



03946

Vallenar,

07 NOV 2023
10 NOV. 2023
DIRECCION JURIDICA

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

- 1.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar el "Programa Juguetes para esta Navidad"
- 2.- El Presupuesto del Programa "Programa Juguetes para esta Navidad" perteneciente al Dpto. Protección Social, según certificado de disponibilidad presupuestaria N°2862 del 03 de noviembre del 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

- 1°. -Apruébese programación y presupuesto para la ejecución del Programa "Programa Juguetes para esta Navidad 2023"
- 2.- El Presupuesto disponible permitirá adquirir los juguetes para el año 2023 de acuerdo a la inscripción de niños y niñas realizada este año, detallada en Programación específica.
- 3.- Se utilizarán los juguetes en resguardo en bodega Municipal de años anteriores para los niños y niñas que no fueron inscritos previamente, de acuerdo a lo señalado en la programación específica.
- 4.- Costo total del programa \$ 18.150.000.- Impuesto Incluido, con la siguiente distribución e imputación.

Detalle	Monto	Imputación	Área de gestión
Adquisición de Juguetes	\$18.000.000	cuenta 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social a personas Naturales"	área de gestión 4.21.21
Adquisición de bolsas plásticas, plumones cinta adhesiva	\$ 150.000	cuenta 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social a personas Naturales"	área de gestión 4.21.21

5°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

MARIA FUENTES CRUZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Of. de Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes
- VEF/FIA/DCP/RFP/rap.



Certificado N° 2862.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de
Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar,
que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1818 Por
la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad
presupuestaria para la Programación Especifica "Juguetes para esta
Navidad", por un monto total de \$ 18.150.000 (dieciocho millones ciento
cincuenta mil pesos) IVA Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta
215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", Área
de gestión 4-21-21 del presupuesto municipal 2023.

Vallenar, 03 días del mes de Noviembre de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**

PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA

“Programa juguetes para esta Navidad ”

▪ FUNDAMENTACION:

La Navidad reviste un significado especial para la población donde el compartir y la solidaridad cobra mayor importancia, dentro de este contexto el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario ha mantenido la tradición de realizar el “Programa juguetes para esta navidad”, que permita otorgar un juguete como símbolo del espíritu fraterno que involucran estas fiestas, de manera que cada niño y niña hasta los 10 años de edad tenga la oportunidad de recibir un juguete independientemente de su condición social o socioeconómica.

▪ OBJETIVO GENERAL:

Promover valores de solidaridad e igualdad en la comunidad en la celebración de la navidad a través de la entrega de un juguete a los niños y niñas de la comuna.

▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Entregar a todos los niños y niñas de la comuna que se hayan inscrito previamente con un juguete en esta navidad, no importando su situación social o socioeconómica.
- ✓ Hacer participe a las organizaciones sociales de la comuna como actores claves en la labor de identificación y entrega de los juguetes.

▪ DESCRIPCIÓN GENERAL:

La Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ha programado la entrega de juguetes para esta Navidad a niños y niñas de la comuna, entre los 0 y 10 años de edad, los cuales serán canalizados a través de las organizaciones sociales de la comuna.

Para este año la cifra de beneficiados inscritos es de **4472 niños y niñas**, quienes recibirán un juguete a través de las organizaciones sociales donde realizaron su inscripción en forma previa .

Es importante señalar en que el caso de los niños y niñas que sus padres o adulto responsable no realizó la inscripción en los plazos establecidos (cronograma adjunto) en la organización social en la cual participa como también aquellos que lleguen como demanda espontanea al municipio se ha considerado hacerles entrega de un juguete adquirido en años anteriores, los cuales se encuentran al resguardo de Bodega Municipal.

Para resguardar que no exista duplicidad del beneficio, las nóminas de los y las beneficiarios (as) son ingresado al sistema computacional de juguetes realizado por el Departamento Municipal de informática, en el cual se permite identificar si existe duplicidad del beneficio.

▪ **Cantidad de Juguetes a adquirir para el 2023de acuerdo a tramo atareo :**

Tramo etareo	Cantidad Niños y niñas
0 Años Femenino	77
0 Años Masculino	99
1 Años Femenino	134
1 Años Masculino	134
2 Años Femenino	136
2 Años Masculino	162
3-4 Años Femenino	353
3-4 Años Masculino	388
5-6 Años Femenino	461
5-6 Años Masculino	469
7-8 Años Femenino	473
7-8 Años Masculino	518
9-10 Años Femenino	555
9-10 Años Masculino	513
TOTAL	4472

▪ **CRONOGRAMA**

MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
JUNIO	Nómina derivada por Dpto. Gestión Territorial de las organizaciones sociales a considerar. Preparación de las carpetas que contienen oficio, las instrucciones y planillas a completar por parte de las organizaciones sociales.	Departamento Gestión Territorial Departamento Protección Social
JULIO - AGOSTO	Entrega de carpetas a organizaciones sociales	Departamento Gestión Territorial
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	Recepción de carpetas con las nominas de beneficiarios por partes de las organizaciones sociales	Departamentos : Gestión Territorial y Protección Social
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	Ingreso de nominas de beneficiarios a sistema computacional	Departamento Protección Social
NOVIEMBRE	Licitación	Departamento Protección Social
DICIEMBRE	Recepción de juguetes y contabilización de éstos Entrega de juguetes a organizaciones sociales Entrega de juguetes rezagados	Bodega Municipal Departamento Gestión Territorial Departamento Protección Social
ENERO - FEBRERO	Recuperación de nominas de entrega directa a niños o niñas beneficiarias	Departamento Gestión Territorial

▪ **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

- ✓ Niños y Niñas de la Comuna entre los 0 y 10 años de edad no importando su situación social o socioeconómica.
- ✓ Inscripción previa a través de la Organización Social a la cual pertenece (juguetes adquiridos con presupuesto 2023) se ha priorizado principalmente la entrega a organizaciones territoriales de la comuna y donde no estén presentes éstas otra organización social del territorio.
- ✓ Niños y Niñas 0 a 10 años de edad, por demanda espontanea y nominas de organizaciones sociales fuera de plazo (cronograma) se considera la entrega de juguetes resguardados en bodega municipal de años anteriores.

▪ **ESTRUCTURA DE COSTO:**

BIEN/SERVICIO	FACTURA/IVA.INCLUIDO	TOTAL	Observación
Bolsas plásticas, cinta adhesiva, plumones	150.000	150.000	Utilizado en la entrega
Juguetes	18.000.000	18.000.000	Se considera un valor unitario de \$4.025 Iva incluido por juguete
	TOTAL	18.150.000	

▪ **RECURSO HUMANO:**

Funcionarios Depto. Gestión Territorial
Funcionarios Depto. Protección Social
Choferes Municipales
Funcionarios de Bodega

- **UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:** Departamento Protección Social- Programa Vínculos – Departamento Gestión Territorial.-



Cesar Zarricuela Torres
CESAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



Rosa Ma. Aliaga Pujado
ROSA MA. ALIAGA PUJADO
ENCARGADA DPTO. PROTECCION SOCIAL

ORGANIZACION	OF	OM	1F	1	2F	2	3-4F	3-4M	5-6F	5-6M	7-8F	7-8M	9-10F	9-10M	TOTAL
J.V. CAVANCHA ROBERTO V ALLE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	2	7
UNION Y PROGRESO - LONGOMILLA J.V.	0	0	0	2	0	0	5	1	3	4	2	3	8	2	30
POLYORERA ANTIGUA J.V.	0	2	1	0	2	2	5	2	7	2	1	4	4	4	36
LAS VENTANAS J.V.	0	3	1	1	0	1	3	0	1	4	3	3	4	4	28
COMITE AD. RIO HUASCO - UNION MARTI	0	1	0	1	0	2	0	3	1	10	1	4	5	5	33
CAMARONES J.V.	0	0	1	1	2	0	1	2	2	1	0	1	3	2	16
JARDIN DEL DESIERTO VILLA EL EDEN J	0	1	2	4	1	5	10	4	9	13	15	14	22	12	112
LOS ALEMANES J.V.	2	2	6	1	5	4	4	8	4	8	8	5	11	3	71
CHANAR BLANCO J.V.	0	0	0	1	2	1	2	4	3	8	5	4	8	4	42
UNION CAMPESINA LA CANTERA J.V.	0	1	0	0	1	1	2	1	0	0	3	2	3	0	14
UNION CASTILLA J.V.	1	0	0	1	1	1	1	5	5	6	2	0	2	2	27
LA TURBINA J.V.	1	0	1	0	0	1	3	4	4	3	4	3	3	4	31
LOS POETAS DE CHILE J.V.	0	1	0	0	1	2	0	1	2	1	5	3	3	3	22
AMPLIACION BAQUEDANO J.V.	2	3	0	1	2	3	6	6	6	6	8	7	11	7	68
N 5 LIBERTAD J.V.	1	2	1	1	0	2	7	7	4	7	4	5	13	11	65
N 2 O HIGGINS J.V.	0	0	0	0	0	0	1	3	3	1	4	5	4	5	26
LA ROTONDA VISTA ALEGRE J.V.	5	1	4	4	1	2	6	7	12	11	8	11	12	3	87
SOL NACIENTE EL JILGUERO J.V.	0	3	2	4	0	1	5	5	1	2	5	5	2	5	40
N 6 BAQUEDANO J.V.	1	0	2	0	0	1	7	3	6	12	7	4	4	7	54
DOMEYKO J.V.	1	2	3	9	3	7	5	14	12	13	8	17	12	9	115
QUINTA VALLE J.V.	0	0	1	1	1	0	5	2	1	2	1	5	1	2	22
IMPERIAL BAJO J.V.	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2	9
RINCONADA DE VALLENAR J.V.	0	1	2	1	2	1	1	2	4	3	5	4	3	2	31
ANTENA J.V.	0	0	2	2	1	0	1	4	6	2	2	10	10	7	47
N 185 VISTA ALEGRE J.V.	2	0	4	4	2	1	6	6	11	6	3	12	11	4	72
PADRE LUIS GIL J.V.	1	2	4	4	1	4	9	7	11	7	16	10	11	10	97
VILLA O HIGGINS J.V.	0	0	0	0	1	0	1	0	3	2	2	3	1	1	14
CUATRO PALOMAS J.V.	3	1	1	4	1	1	3	3	3	4	6	4	5	11	50
LAS TERRAZAS J.V.	0	3	1	3	2	0	2	2	8	4	4	4	7	5	45
RAMON FREIRE J.V.	0	2	0	0	6	4	5	9	3	6	6	4	8	3	56
ESFUERZO 2000 SECTOR EL MORRO J.V.	1	1	2	0	3	1	5	4	2	7	4	7	7	1	45
UNION Y PROGRESO J.V.	0	2	0	1	3	2	4	1	10	10	10	13	14	16	86
EL OLIVAR J.V.	2	11	4	5	2	6	7	9	7	14	12	9	7	13	108
ARMONIA J.V.	1	0	0	0	0	0	1	5	4	2	8	5	5	2	33
N 4 HERMANOS CARRERA J.V.	2	2	1	0	4	4	13	16	29	19	22	21	27	24	184
EL DONKEY J.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
JUAN LOPEZ I Y II ETAPA J.V.	1	1	1	3	5	3	9	8	9	10	17	7	18	8	100
V. IMPERIAL LAS POROTAS J.V.	0	0	1	2	2	3	2	2	3	2	2	1	0	2	22
UNION J.V.	2	2	0	3	1	3	4	3	5	4	4	7	5	5	48
PEDRO AGUIRE CERDA J.V.	0	0	0	0	0	2	1	0	4	0	4	3	2	7	23
SECTOR MANZANA N 156 J.V.	0	0	3	2	1	2	9	7	12	8	9	12	10	9	84
VISTA ALEGRE J.V.	2	0	3	2	1	2	3	5	3	7	5	8	6	9	56
INCAHUASI J.V.	0	0	1	1	0	0	0	0	5	1	2	4	2	3	19
N1 SARGENTO ALDEA J.V.	1	2	3	0	1	2	5	2	8	12	7	8	11	12	74
HDA BUENA ESPERANZA J.V.	2	0	3	1	3	1	2	2	6	9	8	8	3	5	53
VALLE DEL HUASCO J.V.	0	0	1	1	2	3	5	6	9	9	6	11	2	12	67
VILLA CORDILLERA J.V.	1	0	3	2	2	4	6	13	7	10	4	6	8	7	73
PEDRO MARTINEZ J.V.	2	1	1	1	1	0	2	2	6	2	5	5	7	9	44
HACIENDA LA COMPANIA J.V.	0	0	2	0	1	0	9	4	9	7	5	6	7	8	58
YUNGAY J.V.	1	5	0	2	0	2	6	1	4	5	6	6	5	9	52
LA NUEVA ERA J.V.	1	4	2	3	5	6	8	4	8	5	5	10	6	11	78

